A C T A No. 4 D E 2.005

JUNTA DIRECTIVA

FECHA: 18 de mayo de 2005

LUGAR: Salón Social del CRAC

HORA: De 12:30 p.m. A 3:45 p.m.

ASISTENTES: Dr. Dolfus Romero Celis, Presidente (E); Dr. Fernando Gómez, Representante Suplente del Club Kiwanis Bogotá; Dr. José Anatolio Suárez, Representante Club de Leones Bogotá Niza; Dr. Jorge Chacón Vargas, Representante de la Gobernación del Distrito Leonístico F-3; Sr. Secundino Moreno Navarrete, Representante Arquidiócesis de Bogotá; Sra. Rosita Sandoval de Pinilla, Representante de la ANV-CRAC; Sra. Josefina Ganem, Representante Suplente de la ANV-CRAC; Sra. Emma Lloreda de Defrancisco; Dr. Germán Tovar Pedraza, Revisor Fiscal; Dr. Gustavo Amézquita Montaño, Director General del CRAC (E); Dra. Blanca Isabel Martínez Valentín, Subdirectora Administrativa y Financiera.

Fue sometido a consideración el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum
2. Lectura y aprobación del Acta No. 3
3. Informe financiero
4. Informe de Presidencia y Dirección
5. Informe Comisión salario para Dra. Gladys Lopera Restrepo
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. **Verificación de quórum:** Se verificó la asistencia de 9 miembros en representación de siete Instituciones con credenciales al día, lo que representa el quórum pleno de Junta Directiva.

 En este punto el Dr. Dolfus Romero agradece su nombramiento como miembro de Junta Directiva, igualmente da la bienvenida a los nuevos miembros de Junta Directiva, Dr. Jorge Chacón, señora Josefina Ganem y señora Emma de Defrancisco.

5. **Informe comisión salario para la Dra. Gladys Lopera:** El Comité compuesto por José Anatolio Suárez, Rosita de Pinilla, Germán Tovar y Gustavo Amézquita Montaño presentó el informe sobre el tipo de contrato y sueldo que deberá tener en su nuevo contrato la Dra. Gladys Lopera a partir del 1 de Junio de 2005. Analizado por la Junta Directiva la propuesta se concluyó:

 a) Nombrar a la Dra. Gladys Lopera Restrepo a partir del 1 de Junio de 2005, como Directora General con contrato a término indefinido y con una remuneración mensual de $4.500.000, valor que se pagará como salario integral.

Siendo las 3:45 p.m. se dio por terminada la reunión.

CENTRO DE REHABILITACION
PARA ADULTOS CIEGOS
PRESIDENTE
JUNTA DIRECTIVA

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO